

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Modificación Contrato General de Fondos de
Credicorp Capital Asset Management S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

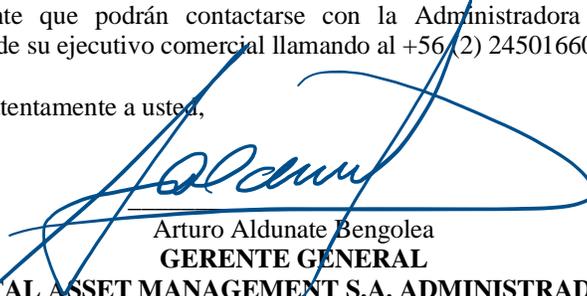
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Contrato General de Fondos (el "Contrato") de Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), el que da cuenta de modificaciones incorporadas por la Administradora, según se pasa a detallar:

- A. Se actualizaron las razones sociales de la Administradora y Credicorp Capital S.A. Corredores de Bolsa, ésta última en su calidad de agente.
- B. En la Sección Segunda, "*Aportes y Rescates*" se incorporaron y se detallaron los mecanismos a través de los cuales los clientes podrán solicitar un aporte o rescate.
- C. En la Sección Quinta: "*Duración*" se especificó desde cuándo comenzará a regir el Contrato y su plazo de vigencia.
- D. Se incorporó una nueva Sección Novena, relativa a "*Custodia*", y una Sección Décima, en la cual se establece que cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes con motivo del Contrato será sometida a arbitraje, de conformidad al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago.

El nuevo texto del Contrato entrará en vigencia a partir del día 14 de abril de 2020.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Contrato, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través su página web www.credicorpcapital.cl o de su ejecutivo comercial llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Arturo Aldunate Bengolea
GERENTE GENERAL

**CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE
FONDOS**